Universidad de Navarra

Derecho de Familia y Sucesiones (Doble)

Guía docente 2025-26

PRESENTACIÓN

Breve descripción: *Derecho de Familia y Sucesiones*

El Derecho de Familia estudia las bases antropológicas y jurídicas de la familia, centradas en la filiación y el matrimonio. Por su parte el Derecho de Sucesiones estudia el destino del patrimonio tras la muerte de su titular y su regulación es el resultado de ponderar la libertad individual a la hora de disponer de los propios bienes y la protección del grupo familiar frente a ese acto dispositivo o en ausencia del mismo. Estamos ante una asignatura que abarca dos materias básicas para la formación de un jurista.

- **Titulación**: Doble Grado en Derecho y Economía/ADE
- **Módulo/Materia**: Derecho civil; Departamento de Derecho Privado, Internacional y de la Empresa
- **ECTS**: 6 ECTS
- **Curso, semestre**: 6º, segundo semestre
- **Carácter**: Obligatoria
- **Profesorado**: Prof. Dr. D. Javier Nanclares Valle
- **Idioma**: Español
- **Aula, Horario**:
  - Lunes de 16:30 a 18:00, clase conjunta, aula 13, Edificio Amigos
  - Viernes de 11:00 a 12:15, Grupo , Aula M06, Edificio Amigos
  - Viernes de 12:30 a 13:45, Grupo , Aula M06, Edificio Amigos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

Objetivos de contenidos:

- Régimen general del Derecho de familia español común, con muchas referencias a los Derechos forales, especialmente en materia de filiación, convivencia extramatrimonial y régimen económico matrimonial.
- Régimen general del Derecho de sucesiones español común, con muchas referencias a los Derechos forales, especialmente en materia de legítimas, sucesión intestada y formas de disponer mortis causa

Objetivos de competencias

CB1- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1- Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos p actividades profesionales.

CG2- Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3- Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CE13- Conocer el Derecho de familia y el régimen sucesorio.

Para más información relativa a los objetivos de la asignatura, pueden acudir a la página web http://www.unav.es/derecho/estudios/grado_derecho_asignaturas.php

PROGRAMA

PARTE PRIMERA: DERECHO DE FAMILIA

Lección 1: El Derecho de familia. Introducción.

1. Familia y Derecho.

2. La evolución de la familia y del Derecho de Familia.

3. El Derecho de Familia en la Constitución española y en el Derecho europeo.

Lección 2: El matrimonio como institución

1. Concepto civil de matrimonio.

2. La regulación jurídica del matrimonio hasta la Constitución de 1978.

3. La Constitución española y las modificaciones ulteriores en la regulación del matrimonio.

3.1. El fin de la indisolubilidad matrimonial.

3.2. El fin de la heterosexualidad en el matrimonio.

3.2.1. Transexualidad y matrimonio.

3.2.2. Matrimonio entre personas del mismo sexo.

4. El matrimonio tras la STC 198/2012, de 6 de noviembre.

5. Crisis de la institución matrimonial: las uniones de hecho.

5.1. Regulaciones autonómicas.

5.2. Ausencia de una regulación sistemática estatal: soluciones jurisprudenciales.

Lección 3: El matrimonio como negocio jurídico

1. Capacidad matrimonial e impedimentos.

2. Consentimiento matrimonial.

2.1. Contenido del consentimiento.

2.2. Vicios del consentimiento y nulidad matrimonial.

3. Forma del matrimonio.

3.1. Breve referencia al sistema matrimonial español.

3.2. Forma civil y forma religiosa.

4. La inscripción del matrimonio en el Registro civil.

5. Efectos del matrimonio: en particular, los deberes personales de los cónyuges.

Lección 4: La crisis matrimonial: la separación o divorcio de los cónyuges

1. Crisis transitoria: la separación.

1.1. La separación judicial.

1.2. La separación de hecho.

1.3. La reconciliación.

2. Crisis definitiva: la disolución del matrimonio por divorcio.

3. Efectos comunes a los procedimientos de nulidad, separación y divorcio.

3.1. Medidas en relación a los hijos.

3.2. Medidas de contenido patrimonial.

Lección 5: LA ECONOMÍA DEL MATRIMONIO

1. Tipos de regímenes económicos matrimoniales.

2. El papel de la autonomía de la voluntad en la determinación del régimen económico matrimonial: las capitulaciones matrimoniales.

3. El régimen matrimonial primario.

4. Publicidad, modificación y efectos frente a terceros del régimen matrimonial

Universidad de Navarra

Lección 6: SOCIEDAD DE GANANCIALES

1. Concepto y naturaleza jurídica.

2. Bienes privativos y gananciales

3. Cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales

4. Administración y disposición.

5. Disolución y liquidación. La comunidad postganancial

Lección 7: OTROS REGÍMENES ECONÓMICOS MATRIMONIALES

1. Régimen de separación de bienes

2. Régimen de participación en las ganancias

Lección 8: La filiación: concepto, clases y determinación

1. Filiación: biología, Derecho y política legislativa.

2. Efectos de la filiación.

3. Tipos de filiación.

3.1. Filiación natural: filiación matrimonial y no matrimonial. Filiación derivada de técnicas de reproducción asistida.

3.2. Filiación adoptiva.

4. Constitución, determinación y prueba de la filiación.

4.1. Determinación de la filiación matrimonial.

4.2. Determinación de la filiación no matrimonial.

Lección 9: Las acciones de filiación.

1. Disposiciones comunes a las acciones de filiación.

2. Acciones de reclamación.

2.1. De la filiación matrimonial.

2.2. De la filiación no matrimonial.

3. Acciones de impugnación.

3.1. De la filiación matrimonial.

3.2. De la filiación no matrimonial.

4. Posesión de estado y verdad biológica.

PARTE SEGUNDA: DERECHO DE SUCESIONES

Lección 10: Visión panorámica del derecho sucesorio

1. La sucesión mortis causa: concepto y fundamento.

2. Tipos de sucesión: voluntaria, intestada y forzosa.

3. Marco normativo en Derecho español.

    3.1. Constitución

    3.2. Código civil

    3.3. Derechos forales: breve descripción

    3.4. Ley aplicable a la sucesión

Lección 11: Dinámica de la sucesión hereditaria

1. Contenido de la herencia

2. Fases de la sucesión: apertura, vocación, delación y adquisición de la herencia.

3. Herencia yacente

4. Capacidad para suceder

5. La delación

    5.1. Derecho de transmisión

    5.2. Acrecimiento

    5.3. Derecho de representación

6. Aceptación y repudiación de la herencia

    6.1. El beneficio de inventario

    6.2. Plazo y formas de aceptación

    6.3. Repudiación: forma y efectos.

7. Actio petitio hereditatis

8. Comunidad hereditaria y partición (remisión)

Lección 12: Sucesión testamentaria

Universidad de Navarra

1. Concepto y caracteres del testamento

2. Capacidad y voluntad testamentarias: prohibiciones y vicios.

3. Tipos de testamento

3.1. Testamento abierto notarial

3.2. Testamento cerrado notarial

3.3. Testamento ológrafo

3.4. Testamentos especiales

3.5. Testamento mancomunado

4. Contenido: las disposiciones testamentarias.

4.1. Contenido típico y atípico

4.2. Herederos, legatarios y figuras intermedias

4.3. La institución de heredero

4.3.1. Designaciones ciertas y genéricas

4.3.2. La institución de heredero bajo condición, término o modo

4.4. El legado

4.4.1. Adquisición del legado

4.4.2. Tipos de legados

4.5. Las sustituciones: concepto y clases

4.5.1. Sustitución vulgar

4.5.2. Sustituciones pupilar y ejemplar

4.5.3. Sustitución fideicomisaria

4.5.4. Fideicomiso de residuo

4.6. Fiducia testamentaria: el albaceazgo y otras figuras sucesorias

4.7. Interpretación del testamento

4.8. Ineficacia del testamento

4.8.1. Revocación

4.8.2. Invalidez

4.8.3. Caducidad

Universidad de Navarra

Lección 13: LÍMITES A LA LIBERTAD DISPOSITIVA MORTIS CAUSA

1. La legítima: concepto, naturaleza jurídica y particularidades forales

2. Los herederos forzosos.

2.1. La legítima de los hijos y descendientes: legítima estricta y mejora

2.2. La legítima de los padres y ascendientes

2.3. Derechos del cónyuge viudo

3. Cálculo y pago de la legítima

4. Intangibilidad cuantitativa y cualitativa de la legítima. La cautela sociniana

5. Vulneración de la legítima

5.1. Preterición: concepto, tipos y efectos

5.2. Desheredación: requisitos y efectos

5.3. Inoficiosidad de las donaciones

6. Las reservas

6.1. Concepto

6.2. Tipos: la reserva viudal y la reserva lineal

7. El derecho de reversión

Lección 14: SUCESIONES NO TESTAMENTARIAS

1. La sucesión intestada: concepto y fundamento

1.1. El orden de suceder en el Código civil.

1.2. El orden de suceder en los Derechos forales.

2. La sucesión contractual

2.1. Concepto de pacto sucesorio y fundamento de su prohibición codicial

2.2. Excepciones aparentes y reales a la regla prohibitiva

2.3. Los contratos sucesorios en el Derecho foral

Lección 15: La partición hereditaria

1. Presupuesto: la comunidad hereditaria. Concepto y régimen jurídico

2. Tipos de partición

2.1. Partición por el testador

2.2. Partición por contador-partidor o comisario

2.3. Partición por contador-partidor dativo

2.4. Partición convencional

2.5. Partición judicial

3. Operaciones particionales: inventario, colación, avalúo, liquidación, formación de lotes y adjudicación

4. Efectos de la partición

5. Causas de invalidez e ineficacia de la partición

6. Partición y deudas hereditarias pendientes

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Clases presenciales teórico-prácticas: 60 horas
- Examenes parcial y final: 5 horas.
- Estudio personal: 85 horas.

TOTAL HORAS: 150 (6 ECTS)

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

-*Prueba parcial en marzo de 2026* (50 % de la nota final). Dicha prueba estará compuesta por:

.- un test de 30 preguntas (25 % de la nota final)

.- un examen escrito consistente en 10 preguntas, a contestar en espacio tasado (25 % de la nota final).

En el test, cada tres errores descontará una pregunta acertada. Si un alumno obtuviese como nota un número negativo, su calificación será cero.

Quienes aprueben este examen parcial con una nota superior a 5 (vid aviso 1 *infra*), liberarán todo el Derecho de Familia.

-*Examen final de la asignatura* (Porcentaje 50 % de la nota final). Dicha prueba tendrá lugar en mayo de 2025 y estará compuesta por:

.- un test de 30 preguntas (25 % de la nota final)

.- un examen escrito consistente en 10 preguntas, a contestar en espacio tasado (25 % de la nota final).

En el test, cada tres errores descontará una pregunta acertada. Si un alumno obtuviese como nota un número negativo, su calificación será cero.

Universidad de Navarra

Quienes no hubieren superado el examen parcial, concurrirán al examen final con la parte de Derecho de Familia junto con todo el Derecho de Sucesiones, siendo cada una de esas partes del temario objeto de una prueba independiente.

Para aprobar la asignatura, la nota media entre la obtenida en el examen parcial y en el examen final deberá ser superior a 5 (vid aviso 1 *infra*).

Avisos IMPORTANTES:

1.- Tanto para liberar la materia englobada en el examen parcial como para aprobar la asignatura en el examen final **es IMPRESCINDIBLE que los alumnos no obtengan en ninguna parte del examen una nota igual o inferior a 3,5 puntos sobre 10.** De haberse obtenido una calificación tan pobre, el examen estará suspendido, aunque la media sea igual o superior a 5.

Dicho con un ejemplo: si en el test de la prueba parcial un alumno saca un 8, pero en la parte escrita de dicha prueba obtiene sólo un 3,5, la nota media será 11,5/2 = 5'75, pero el examen estará suspendido y el alumno se irá con todo al examen final. En cambio, un alumno que en dicho test obtenga un 6 y en la parte escrita saque un 4, su nota será 10/2= 5 y aprobará el parcial, liberando la materia, a pesar de no haber superado la parte escrita.

2.- Tanto en la prueba parcial como en la prueba final, si se detecta que un alumno está copiando, sea cual sea el medio empleado, se le advertirá del hecho cometido y de que, de conformidad con la normativa disciplinaria de la Universidad, ha suspendido la asignatura en esa convocatoria.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El examen constará de :

.- un test de 40 preguntas (50 % de la nota final)

.- un examen escrito consistente en 10 preguntas, a contestar en espacio tasado (50 % de la nota final).

Rigen las mismas reglas empleadas en las pruebas o exámenes anteriores, incluidas las relativas al régimen disciplinario y a los mínimos a obtener en cada parte del examen.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Prof. Dr. D. Javier Nanclares Valle (jnancla@unav.es)

- Despacho 1720. Edificio de Bibliotecas. Planta segunda.
- Horario de tutoría: lunes de 12 a 13:30 horas.

BIBLIOGRAFÍA

Manual recomendado:

Universidad de Navarra

MARTÍNEZ DE AGUIRRE (coord.), *Curso de Derecho civil*, tomo IV, Derecho de familia, 7ª ed., Edisofer, Madrid 2024. Localiza el libro en la biblioteca (Ed. 2016) Localízalo en la Biblioteca (Ed. 2021)

PÉREZ ÁLVAREZ (coord.), *Curso de Derecho civil*, tomo V, Derecho de Sucesiones, Edisofer, Madrid, 2016 (o edición posterior, en su caso). Localiza el libro en la biblioteca

Otros manuales complementarios:

- DÍEZ-PICAZO, L., GULLÓN, A., Sistema de Derecho civil, Volumen IV, Tomo 1, Derecho de familia, Tecnos, Madrid, última edición

- DÍEZ-PICAZO, L., GULLÓN, A., Sistema de Derecho civil, Volumen IV, Tomo 2, Derecho de sucesiones, Tecnos, Madrid, última edición

- LASARTE ALVAREZ, C., Principios de Derecho Civil. Derecho de Familia, Tomo sexto, Marcial Pons, última edición

- LASARTE ALVAREZ, C., Principios de Derecho Civil. Derecho de Sucesiones, Tomo séptimo, Marcial Pons, última edición